

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)

Buenos Aires, viernes 27 de marzo de 2020

¿QUÉ SUCEDERÁ CON EL PRESUNTO "FERIADO PUENTE" DEL LUNES 30 DE MARZO DE 2020?

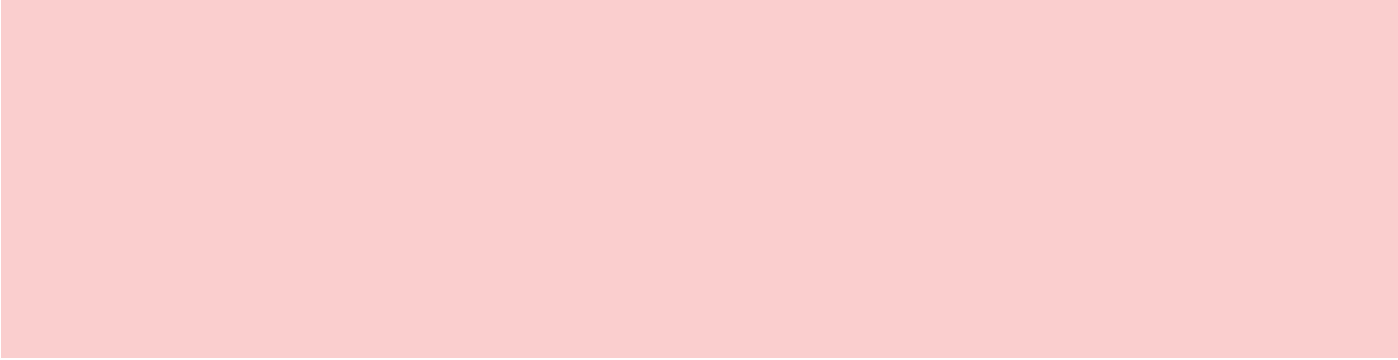
HASTA LAS 15 HORAS DE HOY, VIERNES 27, NO HAY NOVEDADES.

El Presidente de la Nación, cuando anunció la puesta en marcha del "aislamiento social preventivo y obligatorio", también dijo que el feriado del 2 de abril se adelantaría para el martes 31 de marzo, y que el lunes 30 de marzo se declararía "feriado puente".

Recordamos que el DNU 297/2020 que fijó el "aislamiento social preventivo y obligatorio", en su artículo 7 estableció que, "por única vez" el feriado del 2 de abril por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas será trasladado al día martes 31 de marzo de 2020".

Desde el día del anuncio presidencial, sin embargo, no salió ningún decreto que dispusiera que el lunes 30 de marzo también sería feriado. Legalmente, los feriados deben ser fijados por ley o decreto presidencial.

Por lo tanto, de no mediar cambios de último momento, el próximo lunes 30 de marzo será considerado un día hábil, aunque con las limitaciones laborales que establece el aislamiento obligatorio.



Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)